



CAJA COSTARRICENSE DE
SEGURO SOCIAL

ACTA SESIÓN
DE JUNTA DIRECTIVA

Nº 9178

Celebrada el

18 de mayo, 2021



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9178

SESIÓN EXTRAORDINARIA N° 9178

CELEBRADA EL DÍA

martes 18 de mayo, 2021

LUGAR

Virtual

HORA DE INICIO

16:09

FINALIZACIÓN

18:46

PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Dr. Román Macaya Hayes

VICEPRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA

Bach. Fabiola Abarca Jiménez

REPRESENTANTES DEL ESTADO

*Dr. Román Macaya Hayes
Bach. Fabiola Abarca Jiménez
Dra. María de los Angeles Solís Umaña*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Virtual*

REPRESENTANTES DE LOS PATRONOS

*Dr. José Pablo Ross Araya
Agr. Christian Steinvorth Steffen
M.Sc. Marielos Alfaro Murillo*

ASISTENCIA

*Virtual
Virtual
Retrasará su llegada a las 16:57*

REPRESENTANTES DE LOS TRABAJADORES

*Lic. José Luis Loría Chaves
Diplm. Martha Rodríguez González
MBA. Maritza Jiménez Aguilar*

ASISTENCIA

*Retrasará su llegada a las 18:20
Virtual
Virtual*

AUDITOR INTERNO

Lic. Olger Sánchez Carrillo

GERENTE GENERAL

Dr. Roberto Cervantes Barrantes

SUBGERENTE JURÍDICO

Lic. Gilberth Alfaro Morales

SECRETARIA JUNTA DIRECTIVA

Ing. Carolina Arguedas Vargas



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9178

Comprobación de quorum, según consta en el encabezado del acta de esta sesión.

Participan en la sesión el Lic. Juan Manuel Delgado Martén, asesor legal de la Junta Directiva, la Dra. Liza María Vázquez Umaña, jefe de Despacho de la Presidencia Ejecutiva y la MSc. Marisabel García Rojas, jefe de Despacho de la Gerencia General.

Esta sesión se realiza de forma virtual de conformidad con el artículo 1° de la sesión N°9086.

CAPÍTULO I

Lectura y aprobación del orden del día

Consideración de la agenda distribuida para la sesión de esta fecha, que seguidamente se transcribe, en forma literal:

I	
Gerencia General	Solicitud de autorización para la Suscripción Convenio de colaboración y coordinación operativa entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, para la atención de lesionados en accidentes de tránsito ante el escenario de saturación hospitalaria en la CCSS debido a la Pandemia COVID-19
Gerencia Financiera	Solicitud del Poder Ejecutivo: Reducción de la Base Mínima Contributiva, con compensación de Hacienda

CAPÍTULO II

Temas por conocer en la sesión

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, la Dra. Ana Lorena Mora Carrión, asesora de la Gerencia Médica, el Lic. David Hernández Rojas, asesor de la Gerencia General y el Lic. Juan Piedra Montero, jefe del Área Gestión de Riesgos Excluidos.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9178

ARTICULO 1º

Se conoce el oficio número GG-1511-2021, de fecha 18 de mayo de 2021, que firma el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General, mediante el cual presenta la propuesta de solicitud de autorización para la suscripción convenio de colaboración y coordinación operativa entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, para la atención de lesionados en accidentes de tránsito ante el escenario de saturación hospitalaria en la CCSS debido a la pandemia COVID-19.

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación, oficios y deliberaciones suscitadas, artículo 1º:

La presentación está a cargo del Lic. Hernández Rojas, asesor de la Gerencia General, con base en las siguientes filminas:

[PRESENTACIÓN](#)

[AUDIO](#)

[GG-1511-2021](#)

[GG-1511-2021 ANEXO 1](#)

[GG-1511-2021 ANEXO 2](#)

[GG-1511-2021 ANEXO 3](#)

[GG-1511-2021 ANEXO 4](#)

[GG-1511-2021 ANEXO 5](#)

[GG-1511-2021 ANEXO 6](#)

Por tanto, habiéndose realizado la presentación por parte del licenciado David Hernández Rojas, que es coincidente con los términos del citado oficio número GG-1511-2021, firmado el doctor Cervantes Barrantes, Gerente General y de conformidad con los criterios contenidos en los oficios números GM-6717-2021, GF-1711-2021 y GA-DJ-3353-2021, y con base en la recomendación del Gerente General, la Junta Directiva con base en lo deliberado, -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Autorizar al Dr. Roberto Cervantes Barrantes en calidad de Gerente General de la CCSS, suscribir el “Convenio de colaboración y coordinación operativa entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros,

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9178

para la atención de lesionados en accidentes de tránsito ante el escenario de saturación hospitalaria en la CCSS debido a la Pandemia COVID-19.”

ACUERDO SEGUNDO: Instruir a la Gerencia Financiera para que asegure una razonabilidad en la tarifa a pagar por parte de la CCSS en los servicios del presente convenio.

ACUERDO TERCERO: Instruir a la Gerencia Médica fiscalizar la correcta implementación del presente convenio en todos sus alcances.

ACUERDO CUARTO: Instruir a la Auditoría Interna el seguimiento y fiscalización de lo normado en el *“Convenio de colaboración y coordinación operativa entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, para la atención de lesionados en accidentes de tránsito ante el escenario de saturación hospitalaria en la CCSS debido a la Pandemia COVID-19”*.

ACUERDO QUINTO: Se instruye a la Gerencia Médica brindar un informe a la Junta Directiva sobre la ejecución del *“Convenio de colaboración y coordinación operativa entre la Caja Costarricense de Seguro Social y el Instituto Nacional de Seguros, para la atención de lesionados en accidentes de tránsito ante el escenario de saturación hospitalaria en la CCSS debido a la Pandemia COVID-19”*, en el plazo de 6 (seis) meses.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero, la Dra. Ana Lorena Mora Carrión, asesora de la Gerencia Médica, el Lic. David Hernández Rojas, asesor de la Gerencia General y el Lic. Juan Piedra Montero, jefe del Área Gestión de Riesgos Excluidos.

Se retiran de la sesión virtual la Dra. Ana Lorena Mora Carrión, asesora de la Gerencia Médica, el Lic. David Hernández Rojas, asesor de la Gerencia General y el Lic. Juan Piedra Montero, jefe del Área Gestión de Riesgos Excluidos.

Ingresan a la sesión virtual el Lic. Claudio Arce Ramírez, asesor de la Gerencia Financiera.

ARTICULO 2º

Se conoce el oficio número GF-1710-2021, de fecha 18 de mayo de 2021, que firma el licenciado Picado Chacón, Gerente Financiero, mediante el cual con base en el oficio DP-P-031-2021 del 17 de mayo del año en curso, enviado a la Junta Directiva de la institución por parte del señor Carlos Alvarado Quesada, Presidente de la República, y se refiere a la propuesta de una reducción de la Base Mínima Contributiva (BMC) por un período de un mes; dicha BMC será del 25% para las planillas empresariales y al 75% para asegurados

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9178

voluntarios y trabajadores independientes afiliados individual y colectivamente clasificados en las categorías 1 y 2, a ser aplicada en el mes de junio, 2021, que en adelante se transcribe, en lo conducente:

(...)

III. “CONSIDERANDOS:

Primero: Con la finalidad de atender la situación provocada por la COVID-19, el presidente de la República, Carlos Alvarado, firmó la Ley N.º 9937, la cual les permite a los patronos que demuestren que aún son golpeados económicamente por la pandemia solicitar una prórroga de tres meses en la reducción de jornadas de trabajo de sus trabajadores.

Segundo: La Organización Internacional del Trabajo (OIT) en el documento *La COVID-19 y el mundo del trabajo. Séptima edición. Estimaciones actualizadas y análisis*, entre otros aspectos reseña “...En 2020 se perdió el 8,8 por ciento de las horas de trabajo a nivel mundial con respecto al cuarto trimestre de 2019, equivalentes a 255 millones de empleos a tiempo completo. La pérdida de horas de trabajo fue particularmente elevada en América Latina y el Caribe, Europa y Asia meridionales. La pérdida de horas de trabajo en 2020 fue aproximadamente cuatro veces mayor que la registrada durante la crisis financiera mundial de 2009...”¹

Tercero: Un estudio especial del Instituto Nacional de Estadística y Censos (INEC) encontró que la pandemia tuvo impacto en el 94% de las empresas del país, y en el 91% de los casos, lo que se tradujo en reducción de ingresos. Los datos provienen del Directorio de Empresas y Establecimientos (DEE), una medición anual del sector productivo que entre mayo y agosto de 2020 incorporó una sección de COVID-19. La información se recolectó mediante consulta a 8.000 empresas².

Cuarto: Según la Encuesta Continua de Empleo (ECE) del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) La tasa de desempleo para el primer trimestre del 2021 fue de 18,7%, interanualmente registró un aumento de 6,2 puntos porcentuales comparado con el mismo trimestre de 2020. Por otra parte, el porcentaje con subempleo en este primer trimestre se estimó en 16,4%, de forma interanual este indicador aumentó en 4,0 puntos porcentuales respecto al mismo trimestre del año anterior³.

Quinto: Según el documento Informe de Política Monetaria emitido por el Banco Central de Costa Rica “...Una consecuencia del deterioro en el mercado laboral es

¹ Observatorio de la OIT: *La COVID-19 y el mundo del trabajo. Séptima edición. Estimaciones actualizadas y análisis*. Enero, 2021

² Tomado del periódico El Financiero. <https://www.elfinanciero.cr/negocios/ingresos-cayeron-en-9-de-cada-10-empresas-en-costa/50XLV7KCDNAR7HCEECIVUKAODY/story/>

³ Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC). *Encuesta Continua de Empleo al primer trimestre de 2021. Resultados Generales. Mayo, 2021*

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9178

el aumento en los periodos de búsqueda de empleo por parte de los desempleados. En 2019, un 37,1% de los desocupados tuvo una duración en el desempleo menor a un mes, mientras que el 24,7% estuvo desempleado por menos de tres meses. En comparación, durante la pandemia, no solo aumentó el número de desempleados, sino también la cantidad de tiempo en la que se mantenían desocupados. Mientras que en enero del 2020 solo el 12,7% de los desocupados tenían entre 6 y 12 de estar buscando empleo, para diciembre del 2020 esa proporción se había más que duplicado hasta alcanzar 29,4%. Luego, en enero y febrero del 2021 ese porcentaje volvió a bajar y cayó a 23,5% en febrero, pero desafortunadamente esto se debió en parte al aumento en los nuevos desempleados (de 0 a 3 meses) ...”⁴

Sexto: Según el BCCR en el documento Índice Mensual de Actividad Económica (IMAE) el IMAE evidencia para marzo un ritmo más moderado de crecimiento (5.5%) en comparación con lo observado en febrero del 2021 (10,1%) y los meses anteriores. No obstante, aún con la variación interanual positiva de marzo de 2021, el nivel de la actividad económica continúa por debajo del observado en los meses anteriores al inicio de la pandemia.

Sétimo: Según la información del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INEC) para el I trimestre del 2021 el 47% de la población ocupada reporta tener un empleo informal, lo que corresponde a 929.110 trabajadores.

Octavo: Con base en los datos del INEC se concluye que la informalidad afecta tanto a los trabajadores independientes como los asalariados; así, para el I trimestre del 2021 de los 929.110 trabajadores informales, el 52% corresponde a trabajadores independientes y el 48% a trabajadores asalariados.

Noveno: Para la Caja Costarricense de Seguro Social, es de sumo interés mantener la continuidad de la relación de aseguramiento con sus afiliados, en donde si se pierde, además del impacto inmediato de no contar con ella, podría implicar una gran dificultad para recuperarlos luego de finalizada la crisis económica. Adicionalmente, en caso de lograrse lo anterior, surge la posible complicación de poner al día su condición formal de aseguramiento ante posibles deudas con la institución, en detrimento de la atención requerida por el asegurado y la captación de los ingresos del SEM y el IVM.

Por tanto, Después del análisis detallado realizado por este cuerpo colegiado, con base en los informes rendidos por la Gerencia Financiera y las exposiciones de cada uno de los señores y señoras directores, que serán incluidos en la motivación de los presentes acuerdos, esta Junta Directiva dispone.

⁴ BCCR: Informe de Política Monetaria. Abril, 2021

Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9178

IV. CONCLUSIONES

- El Poder Ejecutivo en oficio DP-P-031-2021 del 17 de mayo del 2021 solicita “...la aplicación de un rebajo de la base mínima contributiva por el plazo de un mes. En esa línea, expreso nuevamente el compromiso del Gobierno de la República de aportar un monto de 8500 millones de colones para atender los costos de dicha medida. Este compromiso lo materializaremos en el próximo presupuesto extraordinario que presentemos a la Asamblea Legislativa...”
- El costo estimado de la reducción de la base mínima contributiva por un período de un mes, a un 25% para los patronos y a un 75% para los trabajadores independientes y asegurados voluntarios afiliados individual y colectivamente que reportan un ingreso correspondiente a las categorías 1 y 2 asciende a ₡7.044 millones.”

Se consigna en esta ACTA el audio correspondiente a la presentación, oficios y deliberaciones suscitadas, artículo 2°:

La presentación está a cargo del Lic. Picado Chacón, Gerente Financiero, con base en las siguientes filminas:

[PRESENTACION](#)

[BMC](#)

[DP-P-031-2021](#)

[GF-1710-2021](#)

[GF-1710-2021 ANEXO](#)

Ingresar a la sesión virtual el director Loría Chaves.

Por tanto, habiéndose realizado la presentación pertinente por parte del licenciado Picado Chacón, Gerente Financiero, que es coincidente con los términos del oficio N° GF-1710-2021, y con base en la recomendación del Gerente Financiero, la Junta Directiva, con base en lo deliberado, -en forma unánime- **ACUERDA:**

ACUERDO PRIMERO: Instruir al Presidente Ejecutivo para que en relación con la solicitud planteada por el Poder Ejecutivo en su nota N° DP-P-031-2021 del 17 de mayo del año en curso, solicite al Poder Ejecutivo que remita a esta Junta Directiva un oficio que detalle cómo se cumplirá con el pago del costo de las reducciones de la BMC realizadas hasta la fecha.



Acta de Junta Directiva – Sesión N° 9178

ACUERDO SEGUNDO: Continuar con el análisis del tema una vez que el Poder Ejecutivo remita el oficio solicitado.

Sometida a votación la moción para que la resolución se adopte en firme es acogida unánimemente. Por tanto, el acuerdo se adopta en firme.

Se retiran de la sesión virtual el Lic. Gustavo Picado Chacón, Gerente Financiero y el Lic. Claudio Arce Ramírez, asesor de la Gerencia Financiera.